



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 a/ 5 y 6 (CP: 1900)
Tel: (0221) 422 1613
E-mail: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

DISTRITO I

Sede Central - Olivos

Juan de Garay #2625 (CP: 1636)
Tel: (011) 4790 8383
E-mail: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo

General Ocampo #2766 (CP: 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora

Alvear #298 (CP: 1832)
Tel: (011) 4244 8486
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata

Calle 11 #618 (CP: 1900)
Tel: (0221) 421 2829 / (0221) 425 1867
E-mail: colegiodetecnicosd4@hotmail.com

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata

Dorrego #1371 (CP: 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca

Fitz Roy #382 (CP: 8000)
Tel: (0291) 452 2021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría

Necochea #2510 (CP: 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 1.398

La Plata, 12 de junio de 2025

VISTO

Lo establecido en los artículos 34, 37 y 44 inc. 5 de la Ley 10.411, y el Reglamento Interno de Funcionamiento Colegial (Res. N° 1.144/19 Anexo único). y

CONSIDERANDO

Que el Colegio dicta el Reglamento de Funcionamiento Interno (Res. N° 1.144/19 Anexo único), según lo establece el Art. 26, inc. 5 de la Ley 10.411

Que el Consejo Superior, en Sesión de fecha 12 de Junio de 2025 (Acta N° 627) dispuso el día 10 de Julio de 2025 como fecha de la realización de la Asamblea Extraordinaria, por videoconferencia.

Que, en virtud de lo expresado, en los art. 34, 37 y 44 inc. 5, prevé la convocatoria a los efectos de tratar los temas que el Cuerpo determine.

Por ello, el Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones que la Ley 10.411 le confiere,

RESUELVE

Artículo 1°: Convocar a Asamblea Extraordinaria N° 82 a celebrarse el próximo día 10 de Julio de 2025, a las 09.00 horas, por videoconferencia, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

Asamblea Extraordinaria N° 82 – 09:00 hs.

- 1_ Lectura del orden del día.
- 2_ Designación de un (1) Secretario de Actas.
- 3_ Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y junto con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.
- 4_ Análisis del accionar llevado a cabo por nuestros representantes ante la Caaitba.

Artículo 2°: A partir del 1 de julio del 2025, la documentación a tratamiento asambleario se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados y Registrados, publicada en la página colegial institucional.

Artículo 3°: Publíquese la presente convocatoria por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4°: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y Matriculados. Cumplido, archívese.

Daniel E. Castellani
Secretario

Daniel M. Gasparetti
Presidente